



### Anexo III

#### A) Méritos académicos ( máximo 50 puntos ).

Mérito y valoración	Puntuación máxima	Documentación justificativa
A1)Expediente académico correspondiente al título de F.P.2º Grado, Bachillerato o equivalente. a)Por cada matrícula de honor o sobresaliente .... 15 puntos. b) Por cada notable ..... 12 puntos. (La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de asignaturas de la enseñanza, expresando el cociente con los dos primeros decimales obtenidos).	15 puntos	Certificación académica
A2) Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes al grupo B y que se encuentre directamente relacionado con las funciones de esta opción..... 15 puntos. En todo caso, y junto con los que determine la Comisión de Selección deberán valorarse en este apartado los siguientes títulos: Diplomado en Relaciones Laborales, Diplomado en Gestión y Administración Pública y aquellas titulaciones que den acceso a la categoría de Analista de Aplicaciones. - Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes al grupo A y que se encuentre directamente relacionado con el puesto a cubrir..... 30 puntos. En todo caso, y junto con los que determine la Comisión de Selección deberán valorarse en este apartado los siguientes títulos: Lcdo. en Economía, Lcdo. en Administración y Dirección de Empresas, Lcdo. en Derecho y aquellas titulaciones que permitan el acceso a la categoría de Analista de Sistemas.	30 puntos	Certificación académica o fotocopia compulsada del título.
A3) Realización de cursos que guarden relación con las funciones de esta opción y que reúnan alguno de los siguientes requisitos:	30 puntos	Fotocopia compulsada del diploma o del certificado acreditativo de haber realizado el curso.



<ul style="list-style-type: none"><li>- Que hayan sido impartidos por la Administración Pública u organismos dependientes de la misma.</li><li>- Que los hayan sido por otras entidades distintas a las anteriores, siempre que haya existido participación de la Administración Pública o de los organismos dependientes de la misma a través de cualquier tipo de colaboración.</li><li>- Que hayan sido declarados de interés científico o sanitario por cualquier Administración Pública.</li></ul> Los cursos serán valorados a razón de 0,060 puntos por hora.		
--	--	--

**B) Méritos profesionales (máximo 190 puntos).**

<b>Mérito y valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Documentación justificativa</b>
B1) Por cada mes de servicios prestados para la Administración pública en la misma opción o puesto u otra/o equivalente, mediante una relación de carácter estatutaria, funcional o laboral .... 1 punto	190 puntos	Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente.
B2) Por cada mes de servicios prestados en el sector privado en la misma opción u otra equivalente mediante una relación de carácter laboral .... 0,25 puntos por cada mes.	30 puntos.	Certificado de vida laboral, acompañado de los contratos de trabajo; partes de alta y baja en la Seguridad Social o nóminas u hojas de salario.
B3) Por cada mes de servicios prestados para la Administración pública en una opción o categoría distinta a la convocada, mediante una relación de carácter estatutaria, funcional o laboral .... 0,20 puntos.	38 puntos	Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente.
B4) Por haber superado al menos un ejercicio en las últimas pruebas selectivas convocadas por el Servicio Murciano de Salud para la misma opción estatutaria u otra que resulte equivalente, con excepción de las que correspondan a las convocatorias de promoción interna .... 15 puntos por cada ejercicio aprobado.  A tal efecto, se tomará como referencia para entender perfeccionado dicho mérito la fecha en la que el Tribunal calificador de las	30 puntos	Se valorará de oficio por el Servicio Murciano de Salud.



**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad Y  
Política Social.



Dirección General de  
Recursos Humanos

pruebas selectivas apruebe con carácter definitivo la relación de candidatos que hayan superado el correspondiente ejercicio.		
---	--	--